



“Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática”

**Acta de la Sesión de la Comisión de la Mujer
del Gobierno Regional del Callao N° 004-2004-CM**

Siendo las 3:05 p.m. del Jueves 13 de Mayo del 2004, en el local de la Sede del Gobierno Regional del Callao, sitio Av. Elmer Faucett N° 3970, Callao y contando con la asistencia de la Presidenta de la Comisión, Sra. Consuelo Roque Cancino y de la Consejera Regional Lic. Martha Bernuy Neira, se dio por inicio a la Sesión de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao.
2. Exposición sobre el Diseño del PDI “Proyecto de Desarrollo Institucional con Equidad de Género”.
3. Primer Encuentro Regional de la Mujer Chalaca.
4. Denuncias propaladas sobre Violencia Familiar en el Distrito de Ventanilla.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, la Presidenta dio por iniciada la sesión.



Lectura y Aprobación del Acta Anterior:

La Presidenta manifiesta que habiéndose distribuido entre las integrantes de la Comisión, el texto del Acta de la Sesión N° 003-2004-CM celebrada el día Martes 6 de Abril del 2004, propone que se omita la lectura de la misma y se proceda a la votación correspondiente. La misma que es aprobada por unanimidad.



Sesión Despacho:

La Presidenta dio lectura a la Resolución Ejecutiva Regional N° 157-2004-REGION CALLAO-PR, con fecha 16 de Abril del presente año, donde se aprueba la Directiva N° 004-2004-REGION CALLAO-GR-PR, la que regula el Procedimiento de Investigación del Hostigamiento Sexual en las Relaciones de Autoridad o Dependencia en el Gobierno Regional del Callao. El Pleno de la Comisión tomó conocimiento.

Sección Informes y Pedidos:

1. De la Presidenta de la Comisión de la Mujer:

La Presidenta de la Comisión de la Mujer informa que se ha elaborado el Plan de Trabajo y solicita que sea analizado y revisado en la presente sesión. El Pleno de la Comisión acordó que pase a la Estación de Orden del Día, para el debate y votación correspondiente.

2. De la Secretaria de la Comisión de la Mujer:

La Consejera Regional Lic. Martha Bernuy Neira, pide que como primer punto de la Estación del Orden del Día, se realice la exposición del Diseño del PDI “Proyecto de Desarrollo Institucional con Equidad de Género”.

NOTARIA

WALTER DIAZ CARDENAS

Av. Grau 436 - La Punta - Callao

Teléfonos: 4295822 - 4201401

Telefax 4292374

Orden del Día:

1. Exposición del Econ. Carlos A. Murgueytio.

La Presidenta de la Comisión, invita al Econ. Carlos A. Murgueytio para que exponga al Pleno de la Comisión, el Diseño del PDI "Proyecto de Desarrollo Institucional con Equidad de Género" así como el Plan Operativo - Región Callao y el Organigrama del Proyecto Social de Tallerización de Actividades Comunes "TACOMAC".

El Econ. Carlos A. Murgueytio, manifiesta su agradecimiento y saluda a los miembros de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao, así mismo sustento el Perfil del Proyecto presentado en fecha 15 de Marzo, donde estableció la misión, visión objetivos, metas y lineamientos generales del citado proyecto.

Al respecto la Consejera Regional, Lic. Martha Bernuy Neira, manifestó su interés por el Proyecto de AVECAMO y plantea que se puede aplicar en todos los distritos del Callao.

La Presidenta de la Comisión, Sra. Consuelo Roque, dice que se debe tener una visión para poder dejar la dependencia y se pueda fomentar el desarrollo, toma como ejemplo a seguir el "Parque Industrial Alejandro Toledo" ubicado en la Ciudadela de Pachacútec del Distrito de Ventanilla, el cual es fiel ejemplo de superación de los pobladores, donde se genera trabajo y se les capacita.

Acto seguido la Consejera Regional, Lic. Martha Bernuy, propone que el Econ. Carlos A. Murgueytio y el Sr. Ulices Cereceda, presenten un Perfil de Proyecto para la Promoción e Implementación de las Micro Empresas en el Callao, en función a la Organización de la Mujer Chalaca, dando un plazo determinado para su presentación. Así mismo dicha propuesta se planteara en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

El Pleno de la Comisión tomó conocimiento del pedido de la Consejera Regional Lic. Martha Bernuy Neira.

Acto seguido la Presidenta agradece la participación del Econ. Carlos A. Murgueytio, al plantear su proyecto.

Plan de Trabajo:

La Presidenta de la Comisión dio lectura al Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao, para el periodo 2004, así mismo después del debate y hechas las correcciones correspondiente conforme a las sugerencias de los miembros de la Comisión, se aprueba por consenso el Plan de Trabajo, cuyo texto es el siguiente:

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE LA MUJER DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTECEDENTES

La Comisión de La Mujer en términos generales, como una comisión establecida, queda amparada de acuerdo a la formación de Comisiones Especiales y Ordinarias del Consejo del Gobierno Regional del Callao, según lo estipulado en el Reglamento Interno del Gobierno Regional del Callao, Capítulo 4 Artículo 19 y teniendo además como base legal lo citado como derecho fundamental a la no discriminación en la Constitución Política del Perú.

Al iniciar sus funciones el Gobierno Regional del Callao se estableció dentro del Plan de Trabajo a seguir, la conformación de comisiones integradas por los Consejeros Regionales, para hacer extensivas las inquietudes de la población como también de

plantear y proponer soluciones a problemáticas sociales surgidas en la colectividad de la población chalaca, estando formadas las citadas comisiones, por iniciativa de la Consejera Regional Consuelo Roque Cansino, ante la necesidad imperiosa de canalizar los pedidos de las mujeres chalacas, para cubrir sus diferentes necesidades, propuso en Sesión de Consejo del Gobierno Regional del Callao mediante moción, la conformación de la Comisión de la Mujer, teniendo esta carácter transitorio según lo establecido en Reglamento Interno Regional, configurándose como Comisión Especial según lo estipulado Capítulo 4, Art.35, integrada por las Consejeras Regionales a excepción de la Consejera Carmen Bringas, encargándose elaborar dictamen a la Comisión de Desarrollo Social presidida por la Consejera Regional Marisol Vega, para la respectiva instauración de la Comisión Especial de la Mujer.

Posteriormente ante la magnitud y trascendencia de los requerimientos sociales de las mujeres chalacas, se propuso en pleno mediante la propuesta del Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán. La creación de la Comisión Ordinaria de la Mujer la cual fue aprobada por Ordenanza Regional No 001-2004-REGIÓN CALLAO-CR, en conformidad con la base legal especificada en la citada ordenanza, modificándose el Reglamento Interno estando establecido en el Art.31 las atribuciones y potestades como lineamientos que le corresponden a la Comisión Ordinaria de la Mujer. Siendo la Comisión integrada por 3 Consejeras Regionales, presidiéndola la Consejera Regional, Sra. Consuelo Roque Cansino, siendo Secretaria la Consejera Regional Lic. Martha Bernuy Neira y Vocal la Consejera Regional, Sra. Marisol Vega Brañez.

Esta comisión fundamentalmente se dedicará a focalizar como prioridad, la defensa de los derechos de la mujer, como el promover su desarrollo integral en un contexto de igualdad de género, propiciando un desarrollo humano y social en la población femenina chalaca.



OBJETIVOS

1. Recabar información referente a la problemática de género a nivel del Gobierno Regional del Callao, manteniendo un monitoreo permanente de los casos sociales que se susciten.
2. Evaluar periódicamente en la Comisión Ordinaria de la Mujer en plazo establecido en comisión, la gestión realizada de acuerdo al desarrollo ejecutivo del Plan de Trabajo.
3. Proponer alternativas por intermedio de la Comisión de la Mujer, campañas que permitan promover la participación social, política, cultural y económica de la mujer en su proceso evolutivo; propiciar condiciones más accesibles para los sectores sociales de escasos recursos, fundamentalmente dichas campañas involucren asuntos vinculados con la salvaguarda de la condición física y psicológica de las mujeres chalacas.
4. Proponer los temas de trabajo en comisión que sean trascendentales en términos de problemática de género de acuerdo a lo transmitido por las representantes de las organizaciones sociales de base dando especial importancia a los sectores económicos más oprimidos.
5. Promover actividades donde se propicie el proceso de integración de las mujeres chalacas con discapacidad.
6. Difundir a nivel del Gobierno Regional del Callao en los distritos correspondientes a su jurisdicción, los instrumentos legislativos vigentes concernientes a la salvaguarda de los derechos de la mujer.

NOTARIA
WALTER DÍAZ CARDENAS
Av. Grau 436 - La Punta - Callao
Teléfonos: 4295822 - 4201401
Telefax 4292374

ACCIONES

1. Mantener una permanente y fluida comunicación con las entidades públicas y privadas, organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, entidades internacionales, sobre la problemática de las mujeres chalacas.
2. Promover por medio de mociones presentadas en Consejo del Gobierno Regional, el conocimiento de los pedidos y necesidades de la comunidad femenina chalaca.
3. Participar como Comisión de la Mujer en el proceso de coordinación interinstitucional para dar solución a las diferentes problemáticas que se susciten, referentes a género en los distritos chalacos.
4. Realizar talleres como cursos de capacitación, sobre temas que atañen al enaltecimiento, como desarrollo social y humano de la mujer chalaca, como también su concientización del rol que cumple en la sociedad.
5. Difundir como Comisión Ordinaria de la Mujer, en las organizaciones sociales la importancia del respeto de la gobernabilidad y democracia como base crucial del desarrollo institucional del estado.
6. Promover la difusión de los beneficios de consumir productos autóctonos en los Comedores Populares, donde intervengan Organizaciones de Base de la Mujer Chalaca.
7. Promover la sensibilización de la Sociedad Masculina sobre temas de género como aliados estratégicos.



TEMAS DE TRABAJO

1. Ley Marco de Igualdad de Oportunidades.
2. Capacitación y actividades gestionadas para propiciar el desarrollo de la Mujer Chalaca.
3. Violencia familiar.
4. Mujer.
5. Desarrollo humano y social.
6. Organizaciones sociales de base.
7. Pequeñas microempresas.
8. Mujeres con discapacidad.



ACTIVIDADES ESPECIFICAS

1. Forums de capacitación en temas vinculados a la problemática regional en el ámbito de género.
2. Promoción de talleres productivos, ferias por fechas significativas, campañas de diferente índole pro desarrollo social de genero.
3. Visitas de trabajo: organizaciones, sociales, talleres autogestionarios, dependencias estatales.
4. Conferencias y mesas de trabajo a nivel regional: para tratar los temas de trabajo de la comisión de la mujer, con la participación de autoridades ponentes, funcionarios, para exponer fundamentalmente temas relacionados a la problemática de la mujer chalaca.
5. Proponer convenios con entidades del sector educativo para propiciar el enaltecimiento del nivel cultural de la mujer chalaca.
6. Mantener coordinación permanente con las autoridades pertinentes del Gobierno Regional del Callao, para viabilizar las propuestas de actividades de desarrollo que beneficien a la mujer chalaca.

NOTARIA

WALTER DIAZ CARDENAS

Av. Grau 436 - La Punta - Callao

Teléfonos: 4295822 - 4201401

Teletax 4292374

ENTIDADES DE APOYO Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Congreso de la República.
Ministerio de la Mujer Desarrollo Social.
Ministerio de Salud.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
Ministerio de la Producción.
Policía Nacional del Perú.
Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA).
ESSALUD
Programa de Apoyo al Repoblamiento Desarrollo de Zonas de
Emergencia (PAR).
Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social
(FONCODES).
PROMPIME
PROMPEX
APCI
Defensoría del Pueblo.
Instituto de Bienestar Familiar (INABIF).
Oficina Nacional de Cooperación popular (COOPOP).
Consejo Nacional de Discapacitados (CONADIS).
Organizaciones de Base.
Sector Empresarial



Gobiernos Locales de los Distritos:

Municipalidad Provincial del Callao
Municipalidad Distrital de La Perla
Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua y Reynoso.
Municipalidad Distrital de Bellavista
Municipalidad Distrital de La Punta
Municipalidad Distrital de Ventanilla.
Organizaciones internacionales.
Organizaciones no gubernamentales (ONG)



MARCO NORMATIVO

La comisión de la mujer tiene como base normativa la Constitución Política del Perú, e Reglamento Interno del Gobierno Regional del Callao, el Reglamento de Organización de Funciones (ROF), como la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales además de la legislación vigente.

FECHAS CONMEMORATIVAS

| | |
|-------------|---|
| 08 de Marzo | Día Internacional de la Mujer |
| 21 de Marzo | Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial |
| 22 de Marzo | Día Mundial del Agua |
| 07 de Abril | Día Mundial de Salud |
| 03 de Mayo | Día Mundial de la Libertad de Prensa |
| 15 de Mayo | Día Internacional de las Familias |

NOTARIA

WALTER DIAZ CARDENAS

Av. Grau 436 - La Punta - Callao

Teléfonos: 4295822 - 4201401

Telefax: 4292374

| | |
|-----------------|---|
| 24 de Mayo | Día Mundial de la Mujer por el Desarme |
| 28 de Mayo | Día de la Acción por la Salud de la Mujer |
| 31 de Mayo | Día Mundial sin Tabaco |
| 04 de Junio | Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión. |
| 11 de Julio | Día Mundial del Anciano |
| 09 de Agosto | Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. |
| 08 de Setiembre | Día Internacional de la Alfabetización |
| 21 de Setiembre | Día Internacional de la Paz |
| 23 de Setiembre | Día de la Juventud |
| 15 de Octubre | Día de la Mujer Rural |
| 25 de Noviembre | Día de la no Violencia Contra la Mujer |
| 03 de Diciembre | Día Internacional de las Personas con Discapacidad |
| 10 de Diciembre | Día de los Derechos Humanos - 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. |



3. Primer Encuentro Regional de la Mujer Chalaca:

La Presidenta de la Comisión, informo al pleno que se remitió al despacho del Dr. Fernando García Huby, Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao el Oficio N° 030-2004-REGION CALLAO/CM, con fecha 26 de Abril del 2004 y el Oficio N° 028-2004-REGION CALLAO/CM, con fecha 16 de Abril, en ambos oficios se le comunica que por Acuerdo de Comisión se realizaría el "Primer Encuentro Regional de la Mujer Chalaca" programado para el día 29 de Mayo del 2004. La Presidenta manifestó que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de la Vicepresidencia, así mismo se remitió los requerimientos para el apoyo logístico del evento, cuyo texto es el siguiente:



"Primer Encuentro Regional de la Mujer Chalaca" Relación de Requerimientos

Para la realización del Primer Encuentro Regional de la Mujer Chalaca, se necesita lo siguiente:

- 1000 Afiches, full color, formato A3, papel cuche, 150gr.
- 1000 Tripticos, full color, formato A4, papel cuche, 150gr.
- 500 de folder, full color, c/solapa, plastificados
- 350 Lapiceros (color azul o negro).
- 350 Refrigerios.
- 500 Sobres Manila, formato A4.
- 3000 Hojas Bond, formato A4.
- 350 Sillas de Plástico.
- 01 Banderola Grande, con letras estampadas (para el estrado)
- 10 Cintas Adesivas de Papel.
- 10 Cintas Scotch Grandes.
- 01 Equipo de Sonido.
- 03 Micrófonos.
- 01 Micrófono Inalámbrico
- 06 Letreros de Mesa en acrílico.
- 01 PC con lectora de CD.
- 01 Proyector Multimedia.
- 01 Elecran.
- 01 Bandera Peruana de Mesa.

- 01 Bandera de la Región Callao de Mesa.
- 80 Papelógrafos.
- 50 Plumones para papel (color azul o negro).
- 01 Estrado.
- 01 Toldo.
- 01 Podio.
- 01 Cámara Filmadora (con cinta de video).
- 02 Camionetas.
- 03 Mesas Grandes.
- 03 Mesas Chicas.
- 02 Manteles Grandes.



Personal de apoyo que se requiere:

- 4 Personas para la Seguridad.
- 5 Personas para la Limpieza.
- 1 Técnico para el manejo del Equipo Informático.
- 1 Técnico para el manejo del Equipo de Sonido.
- 1 Fotógrafo.
- 1 Persona para el manejo de Cámara de Video.
- 4 Personas para la recepción e inscripción de los invitados.
- 2 Choferes.
- 7 Personas para servir el refrigerio.
- 8 Personas para que sean facilitadores.



La Consejera Regional, Lic. Martha Bernuy hace uso de la palabra para expresar su preocupación, por la demora de la Vicepresidencia al no responder sobre los requerimientos para concretizar el Primer Encuentro Regional de la Mujer Chalaca.

La Presidenta de la Comisión precisa que en vista de la proximidad de la fecha de realización del Encuentro y al no contar con el apoyo logístico respectivo, propone que se postergue dicho evento hasta una nueva fecha.

4. Denuncias sobre Violencia Familiar en el Distrito de Ventanilla

La Presidenta de la Comisión comunica al Pleno que en el Diario El Callao, publicó un reportaje el día Jueves 13 de Mayo del 2004, en el cual informa sobre el incremento de los casos de violencia familiar en la Ciudadela de Pachacútec, Ventanilla y los cuales son denunciados en la Comisaría de Pachacútec.

Así mismo propone a la Comisión que se acuerde solicitar Fiscalía Superior Decana del Distrito Judicial del Callao el apoyo de un médico legista, para la evaluación de los casos presentados en la Comisaría de Pachacútec.

Acuerdos de la Comisión:

Acto seguido, luego de una breve deliberación, el Pleno de la Comisión de la Mujer, acordó por unanimidad:

Primero: Llevar adelante un proyecto para propiciar el desarrollo de campañas de Promoción de MYPES.

Segundo: Derivar la propuesta del Proyecto presentado por el Econ. Carlos A. Murgueytio al Taller Participativo para su inclusión en el Presupuesto del Año 2005, incluyendo al Sr. Ulices Cereceda, para la realización del Perfil del Proyecto "Promoción e Implementación de Microempresas en el Callao", de acuerdo a la organización de la Mujer Chalaca.